

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

Los inmigrantes
¿Los nuevos criminales?

Desde la criminología hasta una sociología
de la vulnerabilidad

Por Karin van Groningen

Karin van Groningen

Índice

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| La personalidad criminal no existe..... | 2 |
| La violación de las normas penales en los países ricos..... | 4 |
| La violación de las normas penales en los países pobres..... | 13 |
| La violación de las normas penales en el mundo globalizado. | 19 |
| Justificación del delito..... | 21 |
| Aun así, los criminales sí existen..... | 23 |
| El nacimiento de los criminales..... | 38 |
| La fábrica de status..... | 49 |
| Las estadísticas criminales..... | 64 |
| Los criminales son aniquilados..... | 73 |
| Los inmigrantes ¿los nuevos criminales?..... | 81 |
| Referencias..... | 96 |

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

“En algún punto perdido del universo, cuyo resplandor se extiende a innumerables sistemas solares, hubo una vez un astro en el que unos animales inteligentes inventaron el conocimiento. Fue aquel el instante más mentiroso y arrogante de la historia universal”.

Nietzsche. Foucault (1998).

La personalidad criminal no existe

El crimen -entendido como la violación a las normas penales- es una conducta ampliamente distribuida entre la población. Todos somos susceptibles de violarlas. Lo están haciendo las personas a una edad cada vez más temprana, señala un oficial de alta posición de la Scotland Yard (Davenport, 2 octubre 2018). Así lo reconoce el alcalde de la ciudad de Londres, Sadiq Khan, quien ha creado un fondo de £45 millones dirigido a los jóvenes londinenses para proveerlos de alternativas legítimas de vida y “evitar que caigan en el crimen” (Mayor of London /London Assembly, 2019).

Pero, a la vez, paradójicamente, todos somos susceptibles de violar las normas penales durante un tiempo cada vez más prolongado. Hasta una edad cada vez mayor. Se sostiene que hay cada vez más viejos entre quienes se ven involucrados en tales violaciones (Kratcoski y Eldelbacher, 2018). Las innovaciones en el área de la medicina que han llevado al aumento de la esperanza de vida de las personas y a una vida más saludable y con ello, a un aumento significativo de la población vieja, han provocado un aumento de ancianos violadores de las normas penales (Blowers, 2015). Ancianos que “inician una carrera delictiva”. Ancianos reincidentes -esos que luego son nuevamente detenidos por la comisión de otros delitos-. Huyen de la pobreza y encuentran en la

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

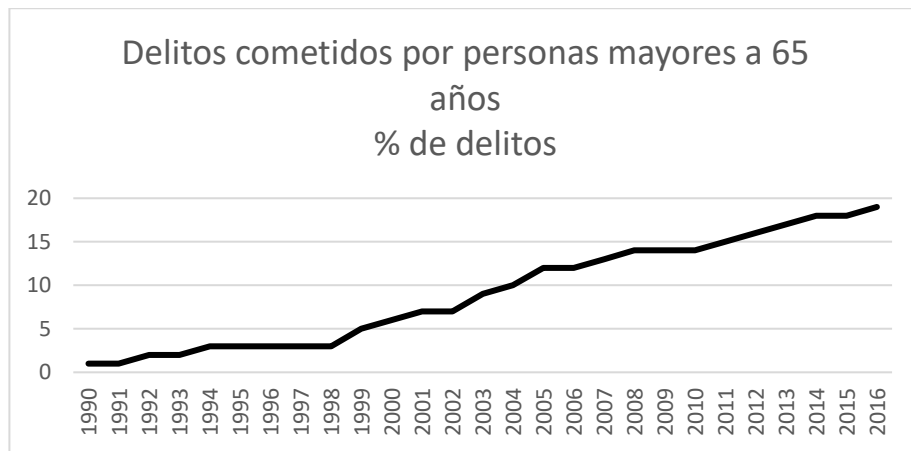
prisión un modo de vida estable y saludable. La BBC sostiene que en Japón, desde los últimos veinte años, ha crecido la proporción de delitos conocidos cometidos por personas mayores de 65 años que carecían de registros criminales (31 de enero 2019).

En el mundo de la cultura y las artes se reconoce este fenómeno. Ese es el tema de la extraordinaria película del director de cine, Clint Eastwood (1930-

90 años actualmente), *The Mule* (2018), basada en hechos reales, en la cual, un anciano de 90 años, opta por trabajar como traficante de drogas.

No tiene una personalidad criminal aquel que roba un CD en una tienda y es apresado por ello y una personalidad normal, aquel que lo roba desde su casa bajándolo de internet mediante el uso de dispositivos electrónicos y nunca es detectado, ni detenido.

Figura No. 1



Fuente: Ministerio de Justicia, Japón.

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

En consecuencia, se puede sostener que la personalidad criminal no existe. Todos somos susceptibles de violar las normas penales de nuestro país y casi todos las violamos en algún momento de nuestras vidas. Posibilidad que ha ido en aumento en la medida en que ha aumentado la esperanza de vida de las personas.

La violación de las normas penales en los países ricos

En los países ricos, entendiendo por tales, los países de Occidente con sistemas económicos capitalistas, estructuras socio-económicas más igualitarias que en el resto del planeta, elevada innovación tecnológica, crecimiento económico sostenido y elevada calidad de vida para las grandes mayorías, la adecuación de la conducta a las exigencias de las normas penales, se considera alta (Tyler, 1990). Las personas obedecen la ley no sólo por miedo al castigo, sino también por otro tipo de razones. La aceptación del derecho legítimo de la autoridad -elegida conforme a un estatuto legal y a reglas racionalmente creadas- para determinar la conducta apropiada, característica de las formas de dominación de los estados modernos (Weber, 1977), es una de las razones más importantes. Aceptación que arroja la presunción de que la obediencia a la ley, ayuda a evitar conflictos y situaciones indeseables y da señales sobre lo que las personas piensan y esperan de los otros, lo que permite moldear la conducta individual (Johnson y Me, 2015). De hecho, ese alto grado de correspondencia entre la conducta individual y lo exigido por la norma -estado de derecho- se considera importante para alcanzar un alto grado de desarrollo económico, de lo que se desprende, correlativamente, la existencia de un bajo índice de criminalidad. Es por ello que se ha sostenido que la seguridad de las personas y la vigencia de los derechos de propiedad motoriza el crecimiento económico y el desarrollo (Nandini, Verna y Betts, 2012).

La adecuación de la conducta individual a las exigencias de las normas en los países ricos, que parte de la aceptación del derecho legítimo de la autoridad para determinar la conducta apropiada característica de las

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

formas de dominación de los estados modernos, nace de un único código moral tradicionalmente compartido.

Un código moral que ha determinado y determina la conducta individual, las normas jurídicas, las instituciones y las formas de dominación política. Código moral cuyo impacto en el quehacer social es de tal magnitud, que ha dado forma también al sistema económico imperante. Ese que es aceptado por todos y en el que todos participan. Así nos lo ha dicho Max Weber (1969), quien encuentra en la moral propia del protestantismo, que comulga con el trabajo duro y la obligación de hacer uso eficiente de los recursos que Dios ha puesto a la disposición de los hombres, con la vida ordenada y sistemáticamente llevada, alejada de los excesos de la carne, el fundamento del surgimiento y mantenimiento del sistema capitalista.

Se podría esperar un alto grado de acatamiento a la ley penal, así como bajas cifras de criminalidad, en estas sociedades con un único código moral tradicionalmente aceptado por las grandes mayorías, que ha determinado el sistema económico imperante ya desde hace varios siglos y la conducta individual, las normas, las instituciones y la forma de dominación política.

Acatamiento que sin embargo, no es total. No es perfecto, ni absoluto. El tráfico de drogas y su consumo ilícito sirve de ejemplo. Su muy elevada frecuencia lo hace difícil de cuantificar. Sin embargo, los esfuerzos realizados a ese respecto por The American Addiction Centers han llevado a estimar que el 38% de los adultos en los EUA en el 2017, eran consumidores de drogas ilícitas. Una cifra que ha crecido sostenidamente en las últimas décadas (Thomas, 2020).

La adecuación entre los códigos morales tradicionales, las exigencias actuales de las normas penales y la conducta individual en las sociedades ricas, no es total. El principio de la igualdad ante la ley tan apasionadamente defendido en esas sociedades choca y entra en

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

conflicto con la apreciación social del género de las personas. O su edad. O su raza. O incluso, su condición socioeconómica.

La baja valoración social de la mujer prevalente desde tiempos antiguos en los países ricos sirve de ejemplo. La posesión sexual de una mujer – de un joven o de un esclavo- por parte de un ciudadano mayor durante la Grecia Clásica, estaba entre las “gracias” asociadas a su elevada posición social.

La baja valoración social tradicional de la mujer -de los jóvenes, de los pobres o de las minorías raciales- en la actualidad, induce conductas violatorias de las leyes penales vigentes (homicidios, lesiones, violaciones y robos) y actúa como un oscuro velo tras los que ellos se ocultan.

Y es que las lesiones y violaciones a las mujeres -y a los jóvenes- siguen ocurriendo impunemente en el mundo de hoy.

La organización Abuse & Incest National Network (RAINN) sostiene que tales hechos ocurren especialmente dentro del hogar o en el entorno inmediato de la víctima, cometidos fundamentalmente por sus familiares, como muestra la figura que sigue, en relación con los más jóvenes (Rape, Abuse & Incest National Network, 2019).

Estas conductas, más allá de lo que digan los códigos y leyes penales no son reconocidas como delitos por sus perpetradores. Ni por sus víctimas. Ni por los familiares. Y menos aún, denunciados ante las fuerzas del orden.

En los EUA sólo el 9% de las violaciones reportadas son procesadas y sólo el 3% de los violadores reportados son enviados a prisión, lo que indica que el 97% de los violadores reportados, están libres (World Population Review, 2019).

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

Es notorio el silencio de 36 años de Christine Blasey Ford, quien en el año 2018 sostuvo ante el Congreso de los EUA durante las sesiones en las que se discutía el nombramiento del juez Brett Kavanaugh para la Corte Suprema de Justicia, haber sido victimizada sexualmente por el juez en sus años de juventud. 36 años le tomó denunciar el hecho. Lo hizo después de estudiar y hacer una carrera y de avanzar académicamente hasta obtener una maestría y luego, un PhD. Probablemente antes de ello, creía que carecía de las fuerzas para hacer la denuncia. Probablemente creía que nadie la escucharía. Lo cierto es que es tan bajo el porcentaje de denuncias por violación en EE. UU, que el Centro Brennan ha decidido no analizar las tendencias de los asaltos sexuales en los reportes criminales (Kimble, 2018).

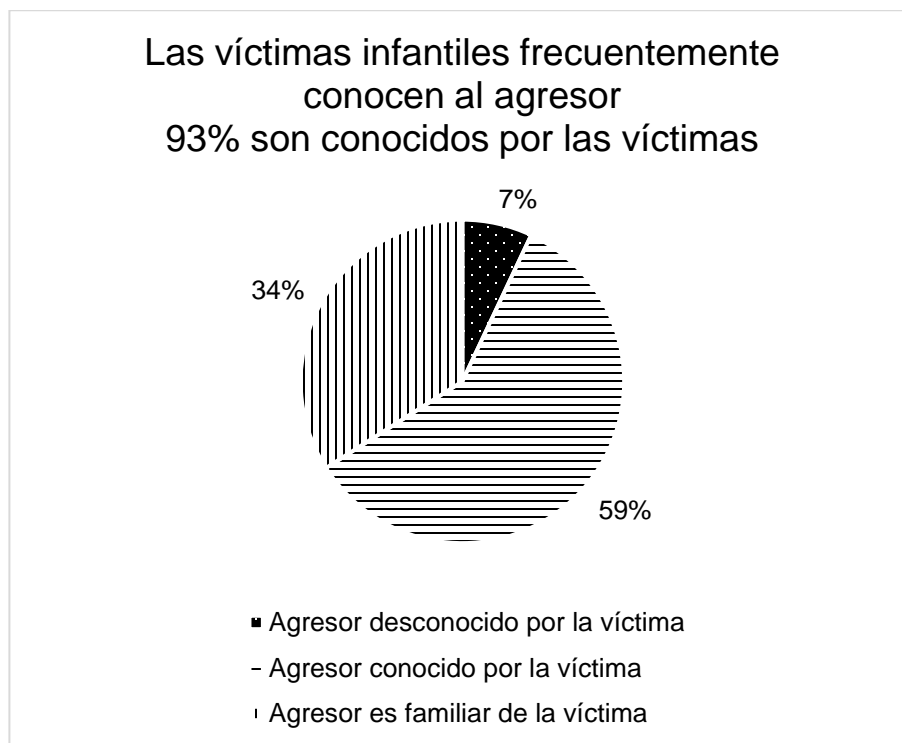
La edad de la víctima es también una variable que introduce distorsiones en los países ricos en la adecuación entre los códigos morales tradicionales, las exigencias actuales de las normas penales y la conducta individual. Se ha sostenido, de acuerdo con el National Crime Victimization Survey (NCVS) administrado por la Oficina de Censo con el apoyo del Departamento de Justicia de los EUA, que los jóvenes tienen de dos a tres veces más probabilidades de ser victimizados que los adultos. Sin embargo, más allá de lo que digan los códigos penales y de las penas previstas en ellos, las personas tienden a trivializar esos delitos, particularmente cuando son cometidos entre iguales, entre compañeros en la escuela, por ejemplo. Se trivializa la importancia del hecho. Se trivializa la importancia de la denuncia. La policía a su vez, tiende a trivializar la necesidad de dar inicio a un procedimiento, por lo que ni siquiera son registrados formalmente (Hashima y Finkelhor, 1999).

La raza es otra variable que introduce grandes desviaciones en la correlación entre los códigos morales tradicionales de las sociedades ricas, las exigencias actuales de las normas y la conducta individual. El concepto de la igualdad y la raza ha sido ampliamente discutido. La explotación y violación con impunidad de los cuerpos de mujeres negras, frente a sus familias por parte de los propietarios de esclavos en

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

los EUA, fue práctica común. El crimen nacía sólo cuando el acto involucraba a una mujer blanca. Lo punible no era la conducta. Era el objeto ofendido. Es por ello que a James Marion Sims, el “padre de la ginecología”, se le permitió experimentar con mujeres negras completamente desnudas, hincadas sobre sus rodillas y codos, sin su consentimiento y sin anestesia (Hale y Matt, 2019).

Figura No. 2



Fuente: Department of Justice, Office of Justice Programs, Bureau of Justice Statistics, Sexual Assault of Young Children as Reported to Law Enforcement. Abuse, and Incest National Network-RAINN.ORG (2019).

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

La raza introduce distorsiones importantes en la deseada correspondencia entre la conducta individual y las exigencias de la norma penal, no sólo en aquellos delitos que ocurren en la esfera privada y que por ello, requieren de su denuncia por parte de sus víctimas -aunque no exclusivamente-. La juez de los EUA, Shira A. Scheindlin, afirmó que en los altamente sofisticados departamentos policiales de la ciudad de Nueva York, las prácticas policiales contra las minorías raciales violan las leyes penales (Goldstein, 12 agosto 2013).

Delitos graves son cometidos en la esfera pública con total impunidad. Los linchamientos cometidos por turbas humanas son un ejemplo. Son también graves los delitos cometidos por los funcionarios del sistema judicial, cuando hacen caso omiso de ellos.

El linchamiento ha sido conducta tradicional en los EUA. Theodore Roosevelt consideraba que la mayor causa del linchamiento era la odiosa violación, especialmente por parte de un negro a una mujer blanca (Rae, 2019). La aprobación y aceptación generalizada de este tipo de actuaciones ha llegado al punto en el que los linchamientos han sido legalizados, en lo que se llama, según Chelsea Hale y Meghan Matt de la American Bar Association, la aplicación de la pena capital (2019).

El “robo de salarios” es un delito frecuente en los EUA cometido por los empleadores. El término “robo de salarios” justamente persigue remarcar la seriedad de un acto que por afectar a los más vulnerables económicamente es considerado menos grave que el robo a la propiedad de los más poderosos. Se ha sostenido que los empleadores roban más salarios a los trabajadores cada año, que lo que es robado en los asaltos a bancos, a supermercados, en las calles y en las bombas de gasolina, todo junto. Aunque muchos trabajadores no están cubiertos por las regulaciones que establecen el salario mínimo a ser pagado a un trabajador, muchos de los que sí lo están, reciben un salario inferior. Pagos por debajo del salario mínimo u horas de sobretiempo no

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

reconocidas. Cheques sin fondo que no son pagados temporal o definitivamente, argumentando insolvencia financiera. Clasificaciones erróneas de los trabajadores, como trabajadores independientes o exceptuados. Cobros de gastos de reclutamiento o deducciones ilegales por provisión de equipos. Robos de propinas. O deducciones en las propinas pagadas con tarjetas de crédito. Retención del último pago cuando el trabajador renuncia o es despedido. Los robos de salarios varían de una industria a otra. Sin embargo alcanzan una elevada frecuencia en las áreas de cuidado infantil, belleza y servicios personales, servicio de comida, lavado de carros y cuidados de salud a domicilio. Y los empleadores los llevan a cabo a gran escala, dado que las probabilidades de ser aprehendidos por este tipo de delitos son muy bajas. El desinterés del sistema de justicia penal reduce al mínimo los recursos públicos que se destinan a su persecución y castigo. Se estima que el “robo de salarios” es una conducta endémica que alcanza anualmente \$15 mil millones y en términos personales, las víctimas pierden \$ 3.300 en promedio (Hallett, 2018). Por otro lado, la ausencia de datos precisos sobre la magnitud del fenómeno, tal como ocurre con muchas otras violaciones a las leyes penales, impide conocer su contribución a la creación de esa nueva clase de mil millonarios que marca, en los países ricos, el inicio del siglo XXI.

La adecuación de la conducta individual a las exigencias actuales de las normas no es total, en las sociedades ricas. Es por ello que también son populares algunos otros tipos de delitos. Las estafas a las grandes corporaciones, por ejemplo. Hasta tienen nombre en internet. Y muchos se reconocen orgullosamente expertos en ellas. El criminólogo Adrian Beck de la Universidad de Leicester nos cuenta sobre el “truco del banano”. El *modus operandi* consiste en pasar filetes de carne de alta calidad a través del cajero automático de los supermercados, con un código de barras tomado de productos mucho más baratos, como las papas. Es la oportunidad lo que aprovecha ese estafador que en algún momento hemos sido todos. Es la momentánea conjunción de los elementos circundantes. Gran inversión se está realizando, por esta razón, para crear sistemas tecnológicos que erradiquen los pagos en las

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

tiendas. El objetivo es hacer un seguimiento electrónico de los productos que el comprador introduce en sus cestas, para enviarle la cuenta a través de internet y también, para descargar el monto de la compra de su cuenta bancaria (Moshakis, 2 de mayo 2018).

Los robos a las grandes cadenas comerciales son muy populares. Los resultados financieros muestran su existencia y obligan a la instalación de cámaras de video y dispositivos anti-robos en todos los rincones de sus establecimientos. Walmart, una corporación minorista multimillonaria estadounidense estima en una cuarta parte de sus ganancias (\$ 3,25 mil millones al año aproximadamente) el costo de llenar sus instalaciones con el personal requerido para evitar los tan populares robos (Worstall, 21 de mayo 2016). Su alta frecuencia ha hecho claudicar a los gobiernos. El Reino Unido ha decidido no combatirlos, a menos que haya violencia involucrada. Según la ley Anti-Social Behaviour, Crimen and Policing Act 2014 los responsables por robos menores de £ 200, serán procesados por correo postal. Y “la policía continuará trabajando... con los minoristas para disuadir a los ladrones...”, decisión que según muchos los ha aumentado (BBC, 27 diciembre de 2017).

Y los delitos de los poderosos aparecen también con alguna frecuencia en el espectro noticioso. Los fraudes cometidos por las grandes corporaciones (Sutherland, 1940). Sobornos, malversación de fondos, obstrucción de la justicia, sobrepagos en las compras, fraudes en las especificaciones de los productos y en las ventas de bienes raíces. Las llamadas “ventas telemarketing” que promocionan -fraudentemente- productos cuyas características o capacidades distan de las reales, son fraudes ampliamente aceptados.

Muchos fraudes son cometidos incluso por corporaciones de reconocido nombre y de muy apreciados productos como lo son los vehículos de la General Motors. Ralph Nader (1934- actualmente 86 años) líder de los consumidores, quien calificó de inseguros a los automóviles norteamericanos y quien fuera candidato a la presidencia

Los inmigrantes ¿Los nuevos criminales?

de los EUA por cuatro veces -hasta el 2008, su última vez- los estudió a profundidad (Nader, 1991).

O más recientemente los seis empleados de altísima jerarquía de la Volkswagen acusados por el gobierno alemán por fraudes en la manipulación del software para camuflar emisiones contaminantes, evasiones fiscales y falsificación de documentos (Carbajosa, 14 de enero 2020).

Involucrado en actos que podrían calificarse de “delitos de los poderosos”, se encontró hasta hace pocos días, la más alta jerarquía gubernamental del país más poderoso del mundo. Los resultados del juicio político que por su investidura debía anteceder a cualquier acción ante los órganos jurisdiccionales, no ayudan en la destrucción del mito de que la personalidad criminal es distinta a la del resto de los mortales. Probablemente ayuden a consolidarlo. Y es que los miembros del Partido Demócrata en la Cámara de Representantes recolectaron información y testigos sobre supuestos pagos ilegales o interferencias hechos por el presidente, Donald Trump, para ocultar información que hubiese podido inclinar el voto popular a su favor (La Franiere, Weiser y Haberman, 2018). Ellos también recolectaron información sobre el supuesto uso de recursos públicos para su beneficio personal. Particularmente debatido en la Cámara de Representantes fue la vinculación hecha por el presidente Trump de una millonaria ayuda militar del gobierno de los EE. UU a Ucrania, con una solicitud personal. Se argumentó que el señor Trump condicionó la ayuda militar a la realización de una investigación al hijo de su contendor potencial en las próximas elecciones presidenciales, Joe Biden, quien trabajaba en la empresa Burisma Holdings, empresa ucraniana de gas natural. Hunter Biden, actuó como miembro de la Junta Directiva cuando su padre, ejerciendo como vicepresidente de los EE.UU. le ofreciera ayuda a la empresa para incrementar su producción. Determinar la culpabilidad criminal del presidente, suponía un juicio para calificar su conducta. Delito de cuello blanco, delito económico, delito organizacional, delito ocupacional, abuso de poder, corrupción o